

VILLA CARLOS PAZ, 25 JUN 2021

VISTO: El Expte. N° 194180/21; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario realizar el desagüe superficial y de vertiente en calle Madrid en acceso a Puente Playa de Oro de nuestra ciudad.-

Que la contratación directa propiciada a través de este acto administrativo, encuadra en el precepto establecido en el art. 65°, inciso "b" de la Ordenanza N° 1511.-

Que se ha seleccionado a la empresa, conforme los procedimientos legales aplicables a la contratación propiciada.-

Que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, será atendido con fondos del Programa 37.01.100.2.60.615 del Presupuesto General de Gastos Vigente.-

Que en consecuencia este Departamento Ejecutivo procede a emitir el acto administrativo pertinente.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1°.- CONTRATAR en forma directa con FRANCO MATIAS PEREZ, la realización de la Obra "DESAGÜE SUPERFICIAL Y DE VERTIENTE EN CALLE MADRID EN ACCESO A PUENTE PLAYA DE ORO", por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 1.175.000,00), en un todo de acuerdo a los Considerandos del presente.-

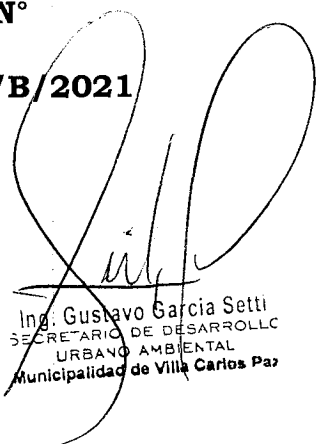
Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, será atendido con fondos del Programa 37.01.100.2.60.615 del Presupuesto General de Gastos Vigente.-

Artículo 3°.- A través de la Dirección de Obras Públicas se notificará a. Sr. Franco Matías Perez, lo dispuesto en el presente Decreto, a los fines de la suscripción del contrato pertinente.-

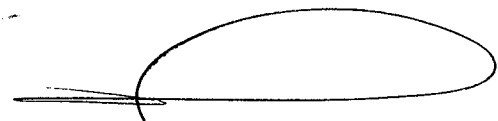
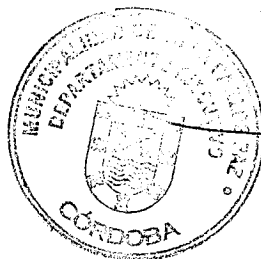
Artículo 4°.- Previo cumplimiento de lo dispuesto en el presente, dése intervención al Tribunal de Cuentas para su visación en los términos de Ley. Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

DECRETO N°

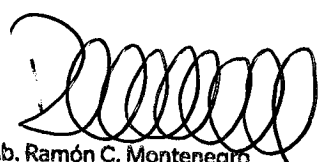
1311
...../B/2021



Ing. Gustavo Garcia Setti
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz



H. DANIEL GOMEZ GESTEIRA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz



Ab. Ramón C. Montenegro
OFICIAL MAYOR
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ